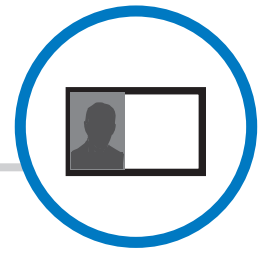


Traiga identificación con foto a su lugar de votación



Los funcionarios de los lugares de votación pedirán que cada votante muestre una identificación con foto al momento de votar. Identificación fortalece la fe del público en la imparcialidad de nuestras elecciones al permitirle a los funcionarios electorales de urnas que coincida con la cara de un votante con el nombre que dan en las urnas.

¿Cuál es una forma de identificación con foto aceptable?

La identificación debe ser válida y vigente, pero no necesita tener su dirección actual.

Identificaciones con foto incluyen:

- › Licencia de conducir de Rhode Island;
- › Pasaporte de los Estados Unidos;
- › Tarjeta de identificación emitida por los Estados Unidos o el Estado de Rhode Island;
- › Tarjeta de identificación emitida por un centro educativo estadounidense;
- › Tarjeta de identificación militar de los Estados Unidos;
- › Tarjeta de identificación medica emitida por los Estados Unidos;
- › Tarjeta de identificación para votante

Tenga en cuenta que las tarjetas/permisos de privilegio para conducir en Rhode Island no son formas aceptables de identificación de votante.

La protección de su voto

Ningún votante elegible será rechazado en las urnas. Los votantes que no muestren una identificación aceptable a su lugar de votación podran votar usando una papeleta provisional, que se contará si la firma en la papeleta y la de su inscripción de votante coincide.

Las papeletas por correo no requieren mostrar identificación con foto.

Si no tiene identificación válida con foto, puede obtener una identificación para votante gratis.

Revise los documentos necesarios para obtener una identificación de votantes en nuestra página del web: www.sos.ri.gov

Comuníquese con nuestra oficina:

✉ elections@sos.ri.gov

📞 401.222.2340

🖥️ vote.ri.gov



Nellie M. Gorbea
Secretaria de Estado

#SeaVotante